

INTREPID MINERALS CORPORATION

**PROYECTO CASPOSO
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
ETAPA DE EXPLOTACIÓN**

**PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS
(Ref. No. SA202-00133/1-4)**

Preparado para:

Intrepid Minerals Corporation

Knight Piésold Argentina Consultores S.A.

25 de Mayo 234 (Oeste)-Capital San Juan, Argentina

Fono: 0054-262-421 0014

E-mail: sanjuan@knightpiesold.com

Knight Piésold
CONSULTING

**INTREPID MINERALS CORPORATION
PROYECTO CASPOSO
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
ETAPA DE EXPLOTACIÓN**

**PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS
(Ref. No. SA202-00133/1-4)**

CONTENIDO

SECCIÓN 1.0 - INTRODUCCIÓN Y ALCANCE	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
ALCANCES DEL PLAN	1
1.2 CONTENIDO DEL PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS	2
SECCIÓN 2.0 - ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	3
2.1 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES GENERALES	3
2.1.1 Gerentes y Superintendentes	3
2.1.2 Superintendencia de Seguridad y de Medio Ambiente	3
2.1.3 Empleados, Jefes de Área y Operadores	4
2.1.4 Contratistas en el Proyecto	4
2.2 ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE MANEJO DE EMERGENCIA	4
2.2.1 Equipo de Manejo de Incidentes (EMI)	4
2.2.2 Brigada de Emergencias	5
2.3 FUERA DEL AREA DEL PROYECTO	5
SECCIÓN 3.0 - GRADOS DE ACCIÓN	7
3.1 DEFINICIONES DE GRADOS DE ACCIÓN APLICABLES AL PLAN	7
3.2 GRADO UNO	7
3.3 GRADO DOS	7
3.4 GRADO TRES	7
SECCIÓN 4.0 - LOGÍSTICA	8
4.1 SISTEMA DE COMUNICACIÓN	8
4.2 LISTA DE CONTACTOS PARA EL PLAN DE EMERGENCIA	8
4.3 DIAGRAMA DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EMERGENCIA	8
SECCIÓN 5.0 - PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	9

5.1	PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN	9
5.2	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	9
5.3	PROCEDIMIENTOS DE FINALIZACIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIA	9
5.4	ETAPA POST-EMERGENCIA	10
5.5	INFORMES DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS	11
SECCIÓN 6.0 - COMUNICACIONES EXTERNAS		12
6.1	COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	12
6.2	COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO	12

**INTREPID MINERALS CORPORATION
PROYECTO CASPOSO
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
ETAPA DE EXPLOTACIÓN**

PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

SECCIÓN 1.0 - INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

1.1 INTRODUCCIÓN

Este apéndice presenta el Plan General de Emergencias (PGE) elaborado por Intrepid Minerals Corporation que tiene como objetivo principal controlar las situaciones de emergencia que se produzcan en las operaciones, mediante el cumplimiento de procedimientos que provean un esquema de acción ante cualquier evento de gran proporción previsible en las operaciones. Este Plan considera emergencias en las áreas bajo control de Intrepid Minerals Corporation.

El Plan comprende el manejo de un evento de contingencia en el "Área Operacional de Intrepid Minerals Corporation", es decir en cualquiera de las áreas en el interior de la unidad minera del Proyecto Casposo que opere bajo el control directo de Intrepid Minerals Corporation, incluyendo:

- Área Mina,
- Área Planta de Procesamiento de Mineral,
- Mantenimiento,
- Administración,
- Áreas de manejo de residuos, insumos y materiales, y
- Seguridad & Medio Ambiente.

Comprende además el manejo de un evento de contingencia en el "Área de Influencia" que involucre a una contratista, proveedor o transportista que está prestando un servicio exclusivamente para Intrepid Minerals Corporation, y en donde ésta no tendrá control directo; por ejemplo los transportistas de insumos hacia y desde el proyecto, o áreas/actividades específicas de contratistas entre y fuera la unidad minera del Proyecto Casposo (por ej. áreas de almacenamiento y manejo de explosivos).

ALCANCES DEL PLAN

Este plan comienza a operar cada vez que el Jefe de Emergencia lo considere necesario, en el orden de prioridades:

- a) Seguridad del personal (atención médica o paramédica para accidentados).

- b) Protección del Medio Ambiente.
- c) Seguridad de los equipos e instalaciones.

Durante una emergencia lo prioritario es contener ésta en forma segura y sin ocasionar daños a las personas, al medio ambiente, a la comunidad o a la propiedad.

Cualquier evento de emergencia (incidente o accidente) será manejado por un sistema de Brigada de Emergencias que será liderado por un Jefe de Emergencia del Sitio quien controlará todas las actividades para responder ante el evento.

La gestión del riesgo tiene cuatro elementos:

- Prevención,
- Preparación,
- Respuesta y
- Recuperación.

1.2 CONTENIDO DEL PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

El Plan que se describe a continuación considera las siguientes secciones:

Sección 2.0: Detalla las responsabilidades del personal de Intrepid Minerals Corporation y sus contratistas para asegurar el cumplimiento con las Normas de Seguridad y Medio Ambiente que serán implementadas por la empresa.

Sección 3.0: Presenta los grados de emergencia aplicables al plan.

Sección 4.0: Presenta las especificaciones de logística disponible para controlar emergencias tales como: sistemas de comunicaciones, listas de contactos y diagrama de la mina y ubicación de las instalaciones.

Sección 5.0: Detalla los procedimientos generales de respuesta a emergencias. Incluye las actividades requeridas para la etapa post-emergencia, y los procedimientos para informes.

SECCIÓN 2.0 - ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

En esta sección se describe la organización y las responsabilidades dentro y fuera de Intrepid Minerals Corporation para la implementación del Plan de Emergencias.

La estructura funcional de Intrepid Minerals Corporation respecto al Plan de Emergencias incluye la participación de los gerentes y superintendentes, jefes de área, supervisores, operadores y otros empleados, y terceros contratados para prestar servicios o transporte de insumos al proyecto. La Sección 2.1 de este Plan describe las responsabilidades de cada sector de personal.

Un evento de grado dos o tres será manejado por equipos de respuesta formados por personal de Intrepid Minerals Corporation y contratistas, denominado: i) Equipo de Manejo de Incidentes (EMI), y ii) Brigada de Emergencias. La Sección 2.2 de este Plan describe la designación, organización y responsabilidades de cada equipo de respuesta. La Sección 2.3 de este Plan describe el rol y responsabilidades de proveedores, contratistas, transportistas y de los empleados de Intrepid Minerals Corporation en eventos fuera del proyecto.

2.1 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES GENERALES

2.1.1 Gerentes y Superintendentes

Todos los Gerentes y Superintendentes que se desempeñen en el sitio del proyecto tendrán la responsabilidad de identificar potenciales problemas de seguridad y de coordinar procedimientos de respuesta frente a emergencias en sus áreas de trabajo. Estos procedimientos serán informados a la Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente.

Los Gerentes y Superintendentes serán responsables de capacitar y notificar al personal correspondiente en caso de una emergencia y colaborarán también en el monitoreo y la documentación de fallas o deficiencias estructurales, derrames y escapes o fugas accidentales que puedan tener lugar en las instalaciones que estén bajo su supervisión.

2.1.2 Superintendencia de Seguridad y de Medio Ambiente

La Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente colaborará con la gerencia y, superintendencias de las áreas de operación para desarrollar la mayor parte de las funciones y acciones referidas a emergencias y para actualizar el Plan de Emergencias. Esta Superintendencia asegurará la capacitación de los trabajadores y participará activamente en las comunicaciones externas con las autoridades y comunidad en caso de incidentes.

2.1.3 Empleados, Jefes de Área y Operadores

Todos los empleados del proyecto, específicamente los superintendentes de área y operadores tendrán la responsabilidad de capacitarse en cuanto al Plan de Emergencias. Deberán conocer la ubicación de los equipos de seguridad, cómo comunicar en un evento de contingencia, y qué procedimientos específicos en su área de operación se deben aplicar según el grado de emergencia. Informarán inmediatamente cualquier incidente o accidente dentro de su área de trabajo y deberán tomar las precauciones detalladas en la Sección 5.2 de este Plan.

2.1.4 Contratistas en el Proyecto

Por su parte las empresas contratistas serán responsables de concretar y aplicar el Plan de Emergencias en sus áreas de trabajo en el proyecto, y los contratistas de largo plazo podrían participar como parte integral de la Brigada de Emergencia. Los contratistas deberán contar en la estructura de su organización con supervisores de prevención de riesgos y medio ambiente los que tendrán como responsabilidad difundir el Plan y todos los procedimientos que éste contempla y manejarán, mantendrán y presentarán las estadísticas de seguridad, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

2.2 ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE MANEJO DE EMERGENCIA

2.2.1 Equipo de Manejo de Incidentes (EMI)

En términos generales a todos los integrantes del Equipo de Manejo de Incidentes les corresponderán las siguientes funciones:

- Tomar las decisiones ejecutivas del momento, disponer y autorizar los recursos y materiales necesarios para atender la emergencia.
- Obtener y otorgar la ayuda necesaria para controlar la emergencia.
- Programar y priorizar las tareas que se tengan que ejecutar.
- Coordinar comunicaciones internas y externas, incluyendo la determinación de la necesidad de solicitar el apoyo de los servicios públicos de emergencias, seguridad o de salud.
- Velar por la seguridad del personal.
- Documentar la emergencia.

El Equipo de Manejo de Incidentes (EMI) será convocado por el Gerente de Operación o su reemplazo cuando ocurra un evento de grado dos o tres. El EMI estará conformado por personas que asumen como mínimo los siguientes roles:

- Jefe de Operaciones (Gerente de Operación o su reemplazo) – tiene como responsabilidad principal asegurarse que todos los recursos necesarios sean asignados y coordinar las comunicaciones externas con respecto al incidente.

- Jefe de Emergencia del Sitio (Gerente de Operaciones o su reemplazo) – Califica el grado del incidente, supervisa la respuesta de la operación y coordina con el Encargado del Centro de Comunicaciones, y el Encargado de Apoyo.
- Coordinador de Emergencias del Sitio (Jefe o Supervisor de Área) – Dá la alarma e instrucciones iniciales, y permanece en la escena del incidente y colabora y dá el apoyo necesario a la Brigada de Emergencias.
- Encargado del Centro de Comunicaciones – Asiste con las comunicaciones desde y hacia el sitio de respuesta al incidente y desde y hacia el proyecto.
- Encargado de Apoyo – Acelera la consecución de recursos de apoyo adicionales, si fueran necesarios, para brindar repuesta al incidente.

2.2.2 Brigada de Emergencias

La Brigada de Emergencias estará constituida por un grupo operativo que se organizará con la finalidad de controlar y minimizar el daño provocado por la emergencia. Funcionarán en el campo con todos los medios disponibles para controlar la emergencia, bajo la dirección del Capitán de la Brigada. Estará conformada por las siguientes personas o sus suplentes:

- Capitán de la Brigada;
- Co-Capitán de la Brigada;
- Paramédicos; y
- Brigadistas entrenados.

Adicionalmente, los superintendentes y técnicos de medio ambiente y seguridad estarán a la disposición de la Brigada durante un evento para proveer orientación y guía sobre medidas específicas que deben ser tomadas según el grado de acción definido.

La Brigada de Emergencias recibirá entrenamiento en los procedimientos apropiados para desempeñar las siguientes acciones:

- Actuar frente a accidentes o emergencias que involucren incendios o explosiones;
- Actuar frente a accidentes o emergencias que involucren lesiones o fatalidades;
- Capacitar al personal en seguridad del sitio y procedimientos de respuesta a emergencias;
- Controlar y mitigar los efectos de derrames o escapes accidentales; y
- Colaborar en los procedimientos de evacuación.

2.3 FUERA DEL AREA DEL PROYECTO

Con respeto a los proveedores, contratistas o transportistas que están prestando un servicio exclusivamente por parte de Intrepid Minerals Corporation fuera de las áreas del Proyecto

Casposo, Intrepid Minerals Corporation colaborará con ellos para asegurarse que sus actividades estén en cumplimiento con las normas vigentes. Además, cada tercero que transporta o maneja residuos o insumos peligrosos deberá implementar un plan de emergencia para responder a las eventuales contingencias relacionadas con sus actividades por parte de Intrepid Minerals Corporation, quien revisará los planes para asegurarse que sean apropiados y también llevará a cabo auditorías para confirmar que la preparación, capacitación, y disponibilidad de recursos sea la adecuada.

Intrepid Minerals Corporation requerirá que sus proveedores y transportistas de insumos peligrosos participen con la empresa en la colaboración con las autoridades en las áreas de rutas de transporte al proyecto, para comunicar a ellos sobre las actividades de transporte, y proveer orientación sobre los planes de respuesta.

SECCIÓN 3.0 - GRADOS DE ACCIÓN

3.1 DEFINICIONES DE GRADOS DE ACCIÓN APLICABLES AL PLAN

Para el Proyecto Casposo se han definido tres grados de acción de acuerdo a la magnitud del evento. Cada uno de estos grados determina las necesidades de aplicar el Plan de Emergencia y las personas involucradas. Estos grados se definen de acuerdo a las áreas afectadas: dentro del área de trabajo, fuera del área de trabajo y fuera del área del proyecto (camino de acceso y comunidades).

3.2 GRADO UNO

El Grado Uno de acción corresponde a un incidente, por ejemplo un derrame de hidrocarburos, dentro del área de trabajo. Corresponde a toda situación de riesgo que escapa al control ordinario, pero que a juicio del Jefe del sector puede ser controlada con el personal del área afectada. En un incidente se pueden registrar daños a la salud pero no se registran daños a la propiedad o al medio ambiente.

El Grado Uno no requiere activar el Plan de Emergencias pero sí preparar los informes de incidentes para la Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente.

3.3 GRADO DOS

El Grado Dos de acción corresponde a una situación de riesgo que compromete las instalaciones de la operación y que por su gravedad aconseja solicitar la colaboración de otros sectores de trabajadores, además de los del área afectada. En el Grado Dos existe riesgo de daños a la salud, a la propiedad o al medio ambiente y se debe activar el Equipo de Manejo de Incidentes, Brigada de Emergencia y el Plan de Emergencias.

Durante este Grado de acción se requiere informar al Gerente de Operaciones, y la Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente.

3.4 GRADO TRES

El Grado Tres de acción corresponde a un estado de riesgo grave que pone en peligro la vida o integridad de los trabajadores en forma masiva y/o que el Gerente de Operaciones estime que ha traspasado el área del proyecto, o que ha ocurrido en el camino de acceso y/o que no es controlada en forma inmediata. En este Grado se registran daños a la salud, a la propiedad, al medio ambiente y/o a la comunidad.

Durante este Grado de acción es necesario activar el Plan de Emergencias y el Equipo de Manejo de Incidentes, Brigada de Emergencia e informar a las comunidades y a las autoridades gubernamentales.

SECCIÓN 4.0 - LOGÍSTICA

4.1 SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Dada la naturaleza y la ubicación del proyecto, tanto el acceso al área del mismo y sus alrededores, así como la existencia de sistemas efectivos de comunicación, resultan críticos para la implementación exitosa del Plan General de Emergencias. Todas las áreas de trabajo tendrán un camino de acceso y estarán conectadas al sistema de comunicaciones del proyecto. La coordinación del sistema de comunicación entre las áreas resulta esencial para el adecuado manejo y control respecto a las situaciones de emergencia que se presenten. En caso de alguna emergencia la localidad de Calingasta, a 30 km. del área del proyecto, se dispone de un hospital público donde se realiza atención médica de las especialidades básicas.

4.2 LISTA DE CONTACTOS PARA EL PLAN DE EMERGENCIA

La Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente se asegurará que una lista de contactos sea incluida en este Plan. La información para contactos de emergencia deberá estar disponible en todas las instalaciones y oficinas del área administrativa del proyecto, de manera tal que resulte de fácil acceso en caso de emergencia. Esta lista se actualizará regularmente para confirmar las correspondencias entre personal y contactos.

4.3 DIAGRAMA DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EMERGENCIA

Antes de la etapa de construcción del proyecto se generará un diagrama de distribución para las instalaciones del mismo e instalaciones de apoyo. Con posterioridad a la etapa de construcción y antes de que se dé comienzo a las operaciones, esta figura será revisada y actualizada para mostrar la ubicación de áreas críticas, sala de atención de primeros auxilios, y otras instalaciones relacionadas con la respuesta a emergencias. Las emergencias médicas de mayor importancia que no puedan ser manejadas en el sitio serán trasladadas por ambulancia desde el sitio hasta el hospital en Villa Calingasta.

Todos los empleados del Proyecto Casposo recibirán capacitación para familiarizarse con la ubicación de las áreas críticas, de las instalaciones de respuesta a emergencias y de asistencia médica.

SECCIÓN 5.0 - PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

5.1 PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

Se utilizará un sistema de comunicaciones internas y alarmas o señales breves que puedan ser fácilmente transmitidas por señales audibles, para alertar a los trabajadores sobre cualquier peligro, para transmitir información referida a seguridad y para mantener el control del sitio. Cuando los equipos de trabajo se encuentren alejados de las instalaciones fijas, se utilizarán radios o teléfonos de campo. Como parte del programa de orientación, se brindará capacitación en el uso del sistema de comunicaciones interno a todos los empleados.

En caso de un evento la persona que detecte la emergencia notificará al Supervisor del Área. El supervisor evaluará la situación, pedirá los recursos iniciales que considere necesarios, e inmediatamente notificará al Superintendente de Área. Luego el Supervisor deberá asignar el Grado de acción.

5.2 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

En el caso de una emergencia, las personas afectadas o involucradas en la respuesta a emergencias deberán aplicar los siguientes procedimientos generales de acción:

- Evaluar la dimensión y severidad del accidente o de la emergencia.
- Determinar si existe un riesgo inmediato para la salud o la seguridad, y evacuar el área si hay un peligro inminente.
- Evitar el peligro hacia sí mismo, hacia otros y hacia el medio ambiente.
- Evitar una mayor pérdida de material o daño a equipos, si esto se pudiera hacer en forma segura.
- Notificar la emergencia al Superintendente de Área, quien se pondrá en contacto con la Brigada de Emergencias o el Equipo de Manejo de Incidentes, según el grado de la emergencia, de acuerdo a los procedimientos.

Como se menciona en la Sección 6.4.2 del IIA Intrepid Minerals Corporation desarrollará procedimientos específicos para las áreas principales de la operación, que tendrán como objetivo principal controlar las situaciones de emergencia de las operaciones.

5.3 PROCEDIMIENTOS DE FINALIZACIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIA

Las acciones de respuesta de emergencias están terminadas cuando se han desmovilizado todos los equipos y recursos de respuesta y el Jefe de Emergencia del Sitio ha declarado el área segura para comenzar las operaciones de recuperación.

El procedimiento de finalización describe un proceso formal de operaciones y terminación en la escena del evento que conducen al análisis y crítica post-emergencia del Plan de Acción utilizado.

Este proceso de terminación está formado de tres componentes: investigación, análisis post-emergencia, y crítica de la respuesta. Estos componentes forman parte de la Etapa Post-Emergencia y se resumen en la siguiente sección.

5.4 ETAPA POST-EMERGENCIA

El análisis y evaluación post-emergencia comienza después de que el Jefe de Emergencia del Sitio haya declarado terminado el incidente. Dependiendo del tipo de incidente, se formará un comité de investigación conformado por los integrantes del Equipo de Manejo de Incidentes, del área afectada y de la Superintendencia de Seguridad y de Medio Ambiente.

La etapa de post-emergencia está formada por tres componentes que se resumen a continuación:

- **Investigación:**

Durante esta etapa el Jefe de Emergencia del Sitio lidera la investigación en que deberá especificar personas afectadas por el evento, la exposición a materiales peligrosos durante la emergencia, y los equipos dañados, y resumir las actividades de acción de respuesta.

- **Análisis:**

Esta etapa también tiene como alcance: determinar la necesidad de implementar medidas de remediación y/o monitoreo para recuperar el área afectada; seguir con la recuperación de la salud en caso de tener afectados; y evaluar la oportunidad de comunicaciones en el ámbito público.

- **Crítica:**

En esta etapa se deberá: determinar la necesidad de mejorar las respuestas a la emergencia en temas de salud, seguridad y medio ambiente; aplicar un mejoramiento continuo en el entrenamiento en respuesta ante las contingencias; o mejorar los planes específicos para riesgos y peligros para evitar la ocurrencia de nuevos accidentes.

5.5 INFORMES DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS

El mantenimiento de registros y la presentación de informes son aspectos importantes del PGE. Intrepid Minerals Corporation establecerá un método para reportar incidentes, accidentes y emergencias. Dicha información y registros se utilizarán para mejorar los procedimientos de respuesta y minimizar y controlar los riesgos potenciales.

La Superintendencia de Seguridad y de Medio Ambiente será responsable de llevar registros de incidentes, accidentes y emergencias.

Estos informes deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha, hora, y lugar del incidente, accidente o emergencia;
- Persona o personas involucradas o afectadas;
- Descripción de la situación y las condiciones del sitio;
- Identificación y gravedad estimada de la lesión, pérdida, daño o contaminación;
- Acciones tomadas para controlar el alcance y severidad de la situación; y
- Documentación de las medidas de remediación o acciones de limpieza implementadas para restaurar o mitigar la situación.

SECCIÓN 6.0 - COMUNICACIONES EXTERNAS

6.1 COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

Cuando se produzca una emergencia, la gerencia de Intrepid Minerals Corporation notificará a la Secretaría de Estado de Minería de San Juan, y a todas aquellas reparticiones oficiales con competencia en la materia. Se notificarán los detalles del incidente y los procedimientos de contingencia realizados, al igual que los impactos generados.

La información que se entregará a los organismos gubernamentales incluirá los siguientes aspectos:

- Descripción de la emergencia;
- Identificación de los riesgos existentes;
- Descripción de las precauciones tomadas para limitar riesgos futuros;
- Identificación de contaminación del medio ambiente (si la hubiera);
- Descripción de las medidas de mitigación que se proponen o que hayan sido tomadas; e
- Información para establecer contactos.

6.2 COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO

Intrepid Minerals Corporation implementará un sistema de comunicación con organizaciones locales existentes en caso de una emergencia, el cual considera, como mínimo las siguientes entidades:

- Bomberos,
- Policía,
- Personal medico local (médicos y paramédicos),
- Otras entidades de salud pública,
- Autoridades locales, y
- Otras empresas que pudieran colaborar.

Se mantendrá un listado actualizado de contactos en estas entidades por parte de la Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente. Representantes de estas entidades serán informados con respecto las áreas de operación de Intrepid Minerals Corporation, así como los procedimientos y recursos de manejo de respuesta.